UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Informe de Evaluación.

Ref: "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire" – ID 391.308

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Campus Universitario, oficinas del Rectorado, a los 07 días del mes abril de 2021, siendo las 10:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación a fin de analizar las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

En fecha 22 de marzo de 2021, siendo las 12:15 se procede a realizar la apertura de ofertas con la presentación de las firmas Ventserv S.R.L.; RK Servicios de Reparación; S&V Servis del Grupo Megga Imp.Exp. S.A.; GCE Grupo Empresarial Comercial. Las documentaciones presentadas fueron verificadas cuantitativamente en el acto de apertura de sobres según Acta N° 02/2021 que forma parte del presente informe.

1. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El comité procede a analizar las documentaciones legales requeridas en el PBC presentadas por las firmas según el siguiente detalle:

Análisis de las documentaciones sustanciales:

Documentos requeridos	**Ventserv SRL**	**RK Servicios de Reparación**	**S&V Servis (Grupo Megga SA)**	**GCE Grupo Comercial Empresarial**
Garantía de Mantenimiento de Oferta está debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente son suficientes y adecuados	Cumple	Empresa Unipersonal	Cumple	Empresa Unipersonal
Cédula de Identidad de representante y/o firmante de la oferta	Presentó s/SIPE activo	Presentó s/SIPE activo	Presentó s/SIPE activo	Presentó s/SIPE activo
Constancia de RUC	No aplica	Presentó s/SIPE activo	No aplica	NO CUMPLE

De conformidad al PBC "Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación", la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes es considerado documento sustancial para los Oferentes Individuales - Personas Físicas. La empresa GCE Grupo Comercial Empresarial, ha presentado la Constancia SIPE N° 1628501, de fecha 13/01/2021, en la que se visualiza que el estado de la Constancia de RUC está activo, por esta razón en el acta de apertura se transcribió de la misma manera. pero la fecha de vencimiento fue el 05/03/2021, y como la empresa no presentó copia del documento mencionado, la oferta presentada es desestimada.

Prof. Abg. Pedro Mamerto Amarilla García
Secretario General

Dr. Sebastián Arnulfo Benitez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

De conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15 – Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a"y"b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se ha verificado que los registros de los oferentes, que cumplen con las documentaciones sustanciales, no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15.

Conforme a la verificación realizada **no se registran** en la base de datos del SINARH ni de la Secretaria de la Función Pública las personas/representantes de las firmas, por lo tanto no se encuentran con impedimentos conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

2. COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procedió a elaborar el cuadro comparativo de ofertas que cumplen con las documentaciones sustanciales, a fin de evaluar las ofertas económicas presentadas y según consta en el acto de apertura donde se visualizan los costos totales.

Descripción	**Ventserv SRL**	**RK Servicios de Reparación**	**S&V Servis (Grupo Megga SA)**
Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire	43.070.000	58.565.198	48.510.000

Se produjeron errores en la sumatoria de la columna de totales en las planillas de ofertas. Se ha comunicado a las empresas de los errores.
Luego de las correcciones, el cuadro comparativo queda de la siguiente manera:

Descripción	**Ventserv SRL**	**RK Servicios de Reparación**	**S&V Servis (Grupo Megga SA)**
Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire	58.214.000	58.565.184	51.660.000

ANÁLISIS TECNICO

Luego del análisis técnico de la empresa que cumple con los requisitos establecidos en el PBC, y, cuya oferta es considerada la más baja, se concluye con las siguientes observaciones:

Descripción	**Proveedor**	**Observaciones**
Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire	S&V Servis del Grupo Megga Imp.Exp. S.A.	Conforme a las documentaciones presentadas, cumple con las especificaciones técnicas y económicas requeridas en el PBC.

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Dr. Sebastián Armulfo Benitez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Grador

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Luego del análisis correspondiente, basado en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha verificado que los precios ofertados de los ítems 1.1 al 1.20, 1.22 al 1.28, 2.1 al 2.28, 3.1 al 3.28, 4.1 al 4.28, 5.1al 5.9, 5.11 al 5.12, 5.14 al 5.28, 6.4 al 6.11, 6.14 al 6.28, se encuentran más del 25% por debajo de los precios referenciales. Se ha solicitado a la empresa el detalle de precios de los ítems mencionados. La misma ha respondido satisfactoriamente en el tiempo establecido. Luego del análisis del Comité Evaluador, éste considera que la respuesta es razonable y que los montos establecidos son factibles de ejecutar.

A continuación se verifican las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos requeridos	**S&V Servis del Grupo Megga Imp.Exp. S.A.**
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple
Documentaciones Tributarias (Renta, Ruc, CCT, Balances, Patente)	Cumple
Copias de Contratos	Cumple
Declaración jurada de bienes y rentas de la Contraloría General de la República	Cumple
Certificado de cumplimiento con el seguro social	Cumple
Certificado Origen del MIC	No Cumple
Declaración jurada de contar con la máquina recicladora de gas refrigerante y cumplir con la Ley N° 5211/14 "De calidad de aire".	Cumple

Experiencia y Capacidad Técnica
La empresa S&V Servis ha presentado copias de contratos de servicios realizados para mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire con los cuales demuestra su experiencia. La sumatoria del total de los contratos cumple con lo requerido en el PBC.

Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales
No se aplica este criterio porque los oferentes no presentaron copia del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional en el tiempo establecido por este Comité.

Criterio de desempate
No se ha aplicado este criterio por no producirse empate de precios.

Capacidad Financiera
No aplica

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03, su Decreto reglamentario 21.909/03 y el PBC, las ofertas presentadas, la evaluación técnica y el análisis de las documentaciones legales, además de los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda:

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

1. **Adjudicar** el llamado para Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire, a la firma S&V Servis del Grupo Megga Imp. Exp. S.A. por haber cumplido con los requerimientos legales, técnicos y económicos exigidos en el PBC, por un monto máximo de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) y un monto mínimo de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones).

2. **Desestimar** la oferta de la firma GCE – Grupo Comercial Empresarial, por no cumplir con las documentaciones requeridas.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.

Abg. Pedro Amarilla
Secretario General

Dr. Sebastián Benítez
Director Gral. Adm./Finanzas